

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ A 1
	454.778	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	4 Enero 1977	

**PATENTE DE INVENCION**

③① PRIORIDADES:		
③① NUMERO	③② FECHA	③③ PAIS
④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL	⑥② PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B66B	
⑥④ TITULO DE LA INVENCION		
"SISTEMA DE PROTECCION PARA EVITACION DE ACCIDENTES EN ASCENSORES"		
⑦① SOLICITANTE (S)		
D. BENITO LORIENTE ESCALLADA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Pl. de Numancia, 1 - SANTANDER		
⑦② INVENTOR (ES)		
El mismo solicitante		
⑦③ TITULAR (ES)		
El mismo solicitante		
⑦④ REPRESENTANTE		
D. PABLO AGUDO OBREGON		

" SISTEMA DE PROTECCION PARA EVITACION DE ACCIDENTES EN ASCEN-  
SORES".

Memoria descriptiva

El objeto de la invención es un sistema de protección  
para evitación de accidentes en toda clase de ascensores, inclui-  
dos los montacargas, pues el Diccionario de la Lengua Española  
(19ª edición—Es propiedad—Real Academia Española 1970—Depósito  
5 legal M.26.858—1972) da a la vez ascensor los siguientes signi-  
ficados: "ASCENSOR". Aparato para trasladar personas de unos a  
otros pisos. 2, Montacargas". El sistema objeto de esta inven-  
ción evita los accidentes que pueden producirse en los mismos  
y muy especialmente las posibles caídas de personas cuando, por  
10 un imprevisto cualquiera, se encuentra abierta una de las puertas  
de acceso, distinta a aquella que ocupa la cabina y se precipi-  
tan al vacío, con las desastrosas consecuencias que ello supone.

Este tipo de accidentes, que se producen por des-  
gracia con demasiada frecuencia, y que son mortales en un ele-  
15 vada porcentaje de casos, tienen una difícil solución porque  
los sistemas de seguridad conocidos, dirigidos preferentemen-  
te a conseguir el bloqueo de las puertas de acceso no son  
perfectos, dando origen a fallos que pueden determinar la  
apertura indebida de puerta y el riesgo consecuente de que  
20 la caída se produzca, riesgo que se ve aumentado notablenmen-

te si es de noche o cuando la visibilidad de la escalera o hueco del ascensor es deficiente por falta de iluminación

El sistema de la invención viene a eliminar de manera absoluta este peligro, ya que su utilización determina  
25 la obstrucción de los huecos de acceso a todos los pisos, que quedan cerrados por la disposición de una red tensada que los tapa en tal forma, que aún cuando una puerta quedara abierta por cualquier imprudencia o error imprevisto y un usuario confundido se precipitara por ella, sería rechazado por la red que la cubre y tendría posibilidad de  
30 sujetarse a la misma, evitándose en cualquier caso la caída.

Es asimismo muy efectivo este sistema en aquellas plataformas ascensoriales que por la índole de su trabajo  
35 carecen de puertas y son en consecuencia difíciles de proteger.

Para una más fácil comprensión de éste objeto se acompaña a la memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene  
40 carácter limitativo alguno, sino simplemente explicativo, estando por tanto sujeto a modificaciones de detalle en todo aquello que no altere de un modo fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:

45 FIGURA 1a, muestra una vista esquemática y de con

junto de toda la instalación que comprende el sistema de la invención.

FIGURA 2a, muestra en detalle la constitución de los tensores transversales.

50 FIGURA 3a, es una vista en alzado, exterior del conjunto de puertas de una supuesta instalación de ascensor o montacargas, tal y como quedan protegidas de acuerdo con el sistema de la invención.

55 De conformidad con el ejemplo de ejecución representado en los dibujos, en los que se han establecido referencias numéricas para designar las distintas partes y elementos que componen el conjunto, referencias que mantienen el mismo valor en todas las figuras, el sistema objeto de la invención consiste esencialmente en que la cabina ascensorial -1-, cuyos movimientos de ascenso y descenso son motivados y regulados por cualquier medio motriz convencional -11-, se complementa con una red -2- de plástico o cuerda, que se desarrolla de manera continuada en dos sectores o bandas verticales, de disposición paralela entre sí, cuya altura será aproximadamente coincidente con  
65 la que mantenga la sucesión de las distintas puertas -10- de acceso a los pisos.

70 Ambas bandas verticales de red quedan unidas entre sí a través de los correspondientes tensores que adoptan una posición longitudinal, uno superior y otro inferior,

75 en forma tal que la cabina ascensorial -1- queda incluida en el interior del rectángulo que forma la disposición completa de la red y más concretamente entre sus bandas verticales, una de las cuales queda situada en la parte frontal y otra en la posterior, estando dicha cabina unida por su parte superior e inferior a la red frontal quedando libre el acceso a su interior.

80 De esta forma la red -2- circula coordinadamente con el movimiento de la cabina, en el sentido de las agujas de un reloj cuando dicha cabina se halla en su recorrido de descenso y en el contrario cuando asciende, estando regulados ambos movimientos por la acción de unos rodillos -5 y 6- de giro loco que se han previsto como límite superior e inferior del recorrido, en posiciones paralelas dos a dos, produciéndose a través de los mismos el transporte de la red.

90 Con objeto de mantener la citada red -2-, adecuadamente tensada, se ha previsto la inserción en la misma de un juego de tensores longitudinales -4-, como también de una diversidad de tensores transversos -7-, que consisten en un cuerpo en forma de roldana, provisto en su superficie periférica de púas -8-.

95 Estos tensores transversos -8-, de posición fija, mantienen facultad de giro loco a fin de que sus púas -8- puedan ir engarzando y sujetando la red durante el recorri

do de la misma y están alineados longitudinalmente dos a dos, conservando cada línea una separación conveniente con las correlativas situadas, tanto en posición superior como inferior, a fin de que la tensión de la red no se debilite, y se haga posible su pandeo que pudiera ser fatal, caso de producirse una caída, circunstancia que es la que trata de evitarse con tal disposición. Los mismos tensores transversos -8- pueden en su caso sustituir con plena efectividad a los rodillos de giro loco -5-6- en su función reguladora de los movimientos de ascenso y descenso de la red.

Descrita suficientemente la invención, sólo queda añadir que podrán ser variables todas aquellas circunstancias que no afectan a la esencialidad de la misma, como por ejemplo, formas, materias empleadas, dimensiones, etc., y en general todas aquellas que tengan un carácter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

1). Sistema de protección para evitación de accidentes en ascensores caracterizado porque la cabina ascensorial circula, tanto en su recorrido de subida como de bajada, combinadamente con una red de plástico o cuerda, que se desarrolla en forma continua a través de dos bandas paralelas, situadas respectivamente en posición frontal y posterior a la cabina, que queda de esta forma incluida entre

ambas bandas, siendo la altura en conjunto de dicha red la correspondiente a la propia del hueco destinado al ascensor.

125 2). Sistema, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque la red está unida por la parte frontal a las partes superior e inferior de la cabina, dejando libre el acceso a la misma.

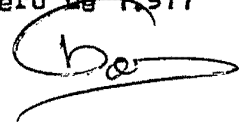
130 3). Sistema, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque el movimiento de ascenso y descenso de ambas bandas, coordinado con el de la cabina y en cualquiera de los dos sentidos, se regula a través de sendos rodillos de giro loco situados en la parte superior e inferior de la instalación, paralelos dos a dos.

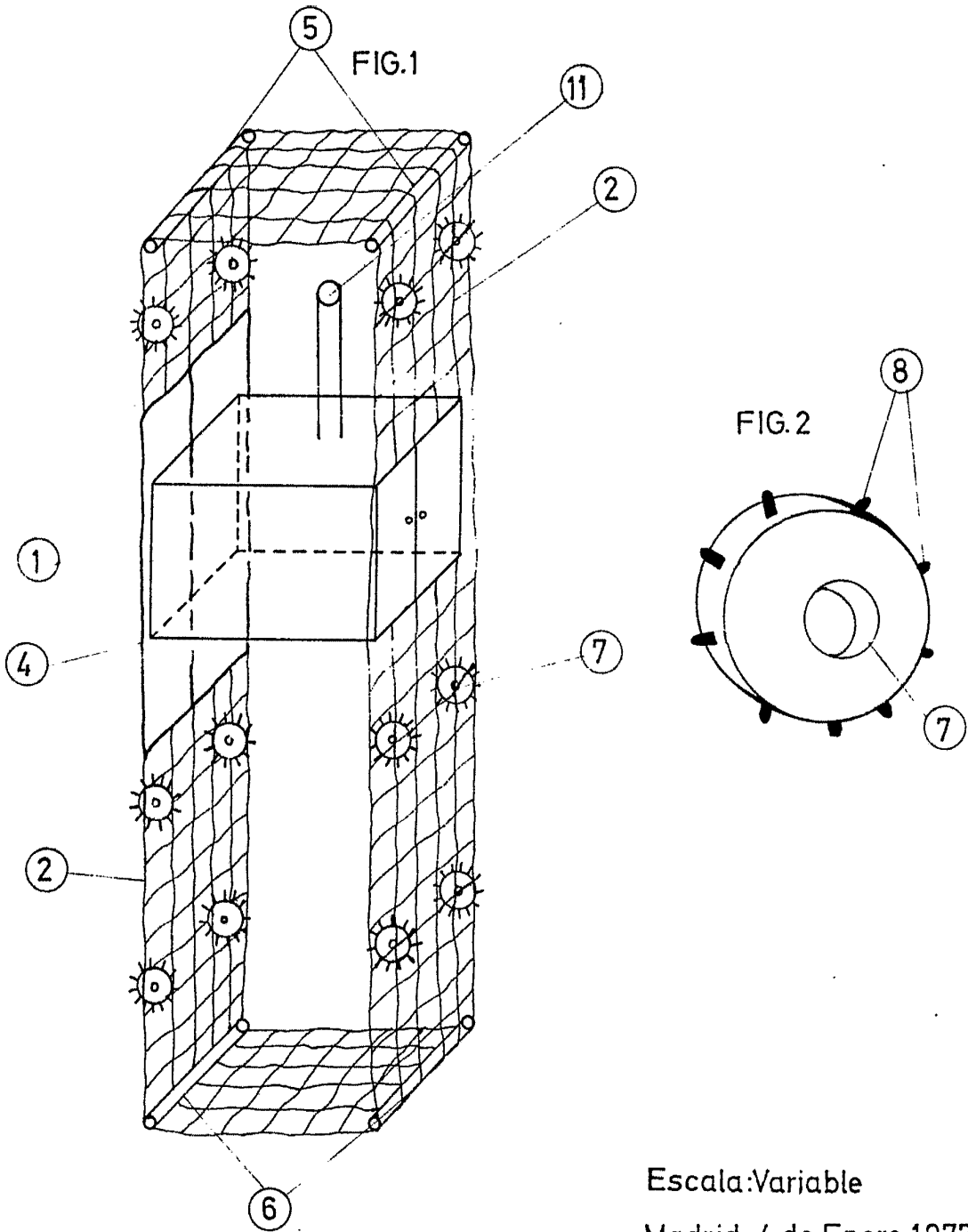
135 4). Sistema, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 3ª, caracterizado por incluirse en la propia red, coincidiendo con la parte posterior de la cabina, un sistema de tensores longitudinales, así como también una pluralidad de tensores transversos, que se sitúan con separaciones convenientes en altura y que están constituidos por roldanas de giro loco, con la superficie cubierta de puas radiales para facilitar su engarce con la red, siendo la función  
140 de estos elementos de tensión evitar el posible pando de la misma.

5). "SISTEMA DE PROTECCION PARA EVITACION DE ACCIDENTES EN ASCENSORES".

consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por un solo lado de sus caras.

Madrid, 4 de Enero de 1.977

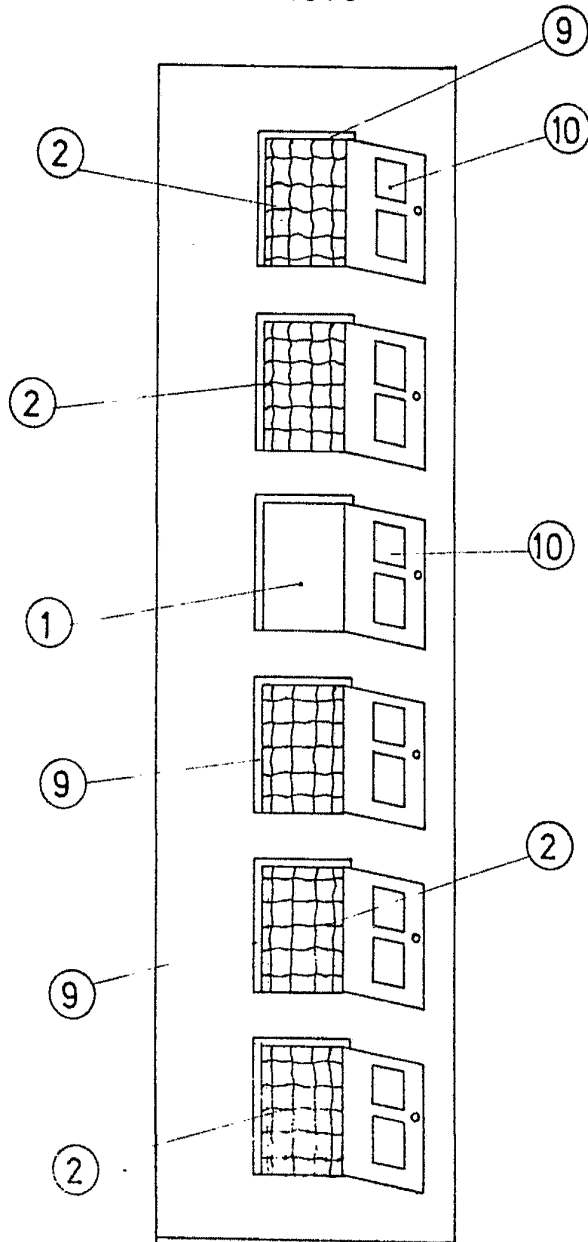




Escala:Variable

Madrid, 4 de Enero 1977

FIG. 3



Escala: Variable

Madrid - 4 Enero - 1977

*h*